



**Departamento de Educación del Estado de Nueva York**  
**Ejemplo de Formulario de Aviso de Queja de Debido Proceso**  
**para Solicitar una Audiencia Imparcial**  
**Marzo de 2014**

Este formulario de ejemplo se puede utilizar para presentar una queja (también conocida como solicitud de audiencia imparcial) para resolver un desacuerdo sobre la identificación, evaluación o colocación de un estudiante con una discapacidad o de un estudiante que se sospecha tiene una discapacidad o con respecto a la prestación de educación pública gratuita y adecuada para dicho estudiante en virtud de la Ley para personas con discapacidades (Disabilities Education Act, IDEA).

**Parte que presenta el aviso de queja**

- Las solicitudes de una audiencia de debido proceso se deben presentar por escrito.
- Toda la información marcada con un asterisco (\*) en este formulario se exige de conformidad con el artículo 300.508 (b) del Código de Regulaciones Federales y el artículo 200.5(i)(1) del Reglamento del Comisionado de Educación y se debe incluir cuando envíe un Aviso de queja de debido proceso para solicitar una audiencia imparcial.
- Si usted o su abogado no incluyen en este formulario los elementos indicados con un asterisco (\*) puede tener como consecuencia la denegación o el retraso de una sesión de resolución y/o una audiencia de debido proceso y la reducción de los honorarios de abogado determinados por un tribunal.
- Puede solicitar una mediación en cualquier momento, inclusive antes de presentar un aviso de queja de debido proceso.
- Si el padre solicita una audiencia de debido proceso, debe aceptar reunirse con el distrito escolar para intentar resolver el problema antes de que comience la audiencia. Esta reunión, llamada Sesión de resolución, debe tener lugar dentro de los 15 días siguientes a que el distrito escolar reciba el aviso de queja de debido proceso del padre. Sin embargo, el padre y el distrito escolar pueden aceptar solicitar una mediación para resolver el problema o pueden acordar proceder con la audiencia imparcial, en lugar de celebrar una Sesión de resolución.

**Parte que recibe este aviso**

- Si usted cree que el aviso no es suficiente (no proporciona de forma completa la información marcada con asterisco que se requiere), puede notificarlo al funcionario de audiencia imparcial designado y a la otra parte por escrito dentro de los 15 días siguientes a la recepción de este aviso. El funcionario de audiencia imparcial debe decidir si el aviso es suficiente dentro de los cinco días siguientes a la solicitud de suficiencia y notificar a ambas partes por escrito.
- Dentro de 10 días de haber recibido un aviso de queja de debido proceso, debe enviar a la otra parte una respuesta que aborde específicamente las cuestiones planteadas en la solicitud.
- Si la escuela no ha enviado un aviso por escrito previo al padre acerca de la materia contenida en el aviso de queja de debido proceso de los padres, el distrito escolar debe enviar una respuesta al padre dentro de los 10 días siguientes a la recepción del aviso de queja de debido proceso de conformidad con el artículo 1415(c)(2)(B)(i)(I) de la IDEA.

**Para obtener información adicional**

Para obtener información adicional sobre la educación especial y el *Aviso de garantías procesales*, consulte <http://www.p12.nysed.gov/specialed/publications/home.html>.

**Instrucciones: Complete, firme y haga dos copias del formulario original.**

- Envíe el formulario original al/a la:
  - padre si la escuela solicita la audiencia.
  - Junta de Educación si el padre solicita la audiencia.
- Envíe una copia a New York State Education Department, P-12: Office of Special Education, 89 Washington Avenue, Room 309 EB, Albany, New York, 12234. Attention: Impartial Hearing Reporting System.
- Conserve una copia para sus archivos.

## AVISO DE QUEJA DE DEBIDO PROCESO

Yo, la persona que suscribe, por este medio presento este Aviso de queja de debido proceso en contra de \_\_\_\_\_ (escuela o padre).

Presentado por: \_\_\_\_\_

Presentado a: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### Información del estudiante

\* Nombre del menor:

Fecha de nacimiento:

\* Dirección de la residencia del menor (si la hay):

\* Nombre de la escuela a la cual asiste el menor:

Dirección de la escuela a la cual asiste el menor:

Nombre del distrito escolar o el organismo estatal responsable de la prestación de servicios:

\* Información de contacto adicional de menor o joven sin techo (si hay disponible):

### Información del padre

Nombre del padre o la persona con relación de paternidad, o padre sustituto (si procede):

Dirección postal del padre, tutor o padre sustituto (si procede):

Teléfono:

### Información de la escuela

Nombre del representante o contacto de la escuela (si lo conoce):

Dirección postal de la escuela u oficina central del organismo:

### Asunto de la queja

\* Describa la **naturaleza del problema** (las inquietudes que causaron que solicitara esta audiencia), incluidos todos los **hechos específicos** relacionados con el problema. Adjunte hojas o documentos adicionales si fuese necesario.

### Solución propuesta

\* Indique su **resolución propuesta** del problema en la medida en que tenga conocimiento y esté disponible en este momento. Adjunte hojas o documentos adicionales si fuese necesario.

Nombre de la persona que completa este formulario:	Firma:
Marque una opción: <input type="checkbox"/> Padre o persona con relación de paternidad <input type="checkbox"/> Padre sustituto <input type="checkbox"/> Abogado del padre <input type="checkbox"/> Representante del distrito escolar/organismo estatal <input type="checkbox"/> Abogado del distrito escolar/organismo estatal	Fecha:
¿Hay en curso alguna otra queja de debido proceso (audiencia imparcial) para este mismo estudiante? Sí _____ No _____ Si la respuesta es "Sí", ¿quién es el funcionario de audiencia imparcial designado?	
¿Presentó usted, u otro representante del padre, un aviso de queja de debido proceso para este mismo estudiante en los últimos 12 meses que posteriormente se haya retirado? Sí _____ No _____ Si la respuesta es "Sí", ¿quién fue el funcionario de audiencia imparcial designado?	